

REGULARIZACIONES DE PERMISOS

¿En qué consiste el servicio?

En regularizar permisos de obras en predios o inmuebles en los que existan construcciones que no cuentan con esa autorización.

¿A quién está dirigido?

A los propietarios de predios e inmuebles que requieran regularizar construcciones existentes que no cuentan con permiso.

Requisitos

- Debe contratar a un arquitecto para que patrocine el respectivo expediente.*

Documentos necesarios

Los especificados en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y la Ordenanza General.

Costos del Servicio

- Costo de acuerdo a la O.G.U.C. y Ordenanza Municipal.*

